

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 142-03 que deja sin efecto la designación de la señorita Licelotte Miranda, como Vicecónsul de la República en Holanda y nombra a la señora Pilar Awad, Vicecónsul de la República en Ámsterdam, Holanda.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 142-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda sin efecto la designación de la señorita Licelotte Miranda como Vicecónsul del Consulado de la República en Ámsterdam, Holanda.

ARTICULO 2.- La señora Pilar Awad, queda designada Vicecónsul del Consulado de la República en Ámsterdam, Holanda, en sustitución de la señora Tania Everzst.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA